

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
18 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana del día dieciocho de julio del año dos mil dieciocho, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, - UNSCH, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, presidido por el Dr. Jesús De La Cruz Arango, Decano de Facultad, miembros en la categoría de profesores Principales: Dr. Tomás Castro Carranza, Dr. Saúl Chuchón Martínez, Dr. Carlos Carrasco Badajos; en la categoría de profesores Asociados: Mg. Edwin Portal Quicaña; en la categoría de profesores Auxiliar: Mg. Walter Ochoa Yupanqui y actuando como Secretario Docente el Blgo. César Rodolfo Vargas.

I. INFORMES:

1. El Sr. Decano informa sobre el Memorando Múltiple N° 041-2018-VRAC-UNSCH. referido como Asunto: Incumplimiento de presentación de Distribución de Carga Académica del SMESTRE 2018-II del Departamento Académico de Ciencias Biológicas.

II. PEDIDOS

Ningún pedio por parte de los miembros del Consejo de Facultad.

III. ORDEN DEL DÍA:

AGENDA

1. GRADO ACADÉMICO

Previo al tratamiento de los Grados Académicos de Bachiller opinaron:

Mg. Walter Ochoa Yupanqui; manifestó que para viabilizar la atención de evaluación de los expedientes de Grado por la Comisión correspondiente y su aprobación por el Consejo de Facultad debería cambiarse a los miembros de la comisión.

Dr. Saúl Chuchón Martínez, sostiene que deben ser tolerantes, en vista de que es una nueva comisión y que recién se están adecuando a la naturaleza de trabajo.

Después de revisar los documentos de requisito; los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad

ACUERDAN APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas de los siguientes solicitantes:

1. Gutiérrez Dipaz, Alfredo, se aprueba por unanimidad.
2. MEDRANO ALHUAY, Princesa Alicia
3. HUAMÁN QUISPE, Elifaz Joel
4. MACHACA TOMAYLLA, Ruth Melina
5. CENTENO FLORES, Miriam
6. CHACCERI SULCA, Roger Eduardo
7. NAJARRO CERÓN, Pablo

2. TÍTULO PROFESIONAL

Después de haber revisado los documentos requisitos y el propio ejemplar de la Tesis sustentada, los miembros de Consejo de Facultad; por Unanimidad

ACUERDAN aprobar el Título Profesional de:

1. DELGADO BAUTISTA, Oscar Alfredo

3. DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA 2018-II

Dr. Jesús De La Cruz Arango, opina que basado en el Oficio N°112-2018-UNSCH/OCI, respecto al número de horas de carga académica de docentes por categoría, debe devolverse al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para que subsane; consulta a los miembros de Consejo de Facultad si es que se va dar cumplimiento o no a la carga académica propuesto por el Departamento Académico.

Blgo. César J. Rodolfo Vargas, Secretario Docente, dio lectura al documento Memorando N° 000112-2018-DACB-FCB-UNSCH., con asunto de Remite Distribución de Asignaturas 2018-II.

Mg. Walter Ochoa Yupanqui, hecho comentario sobre la carga académica y observa en el documento Memorando 000112-2018-DACB-FCB-UNSCH. en el acápite "En tanto, que el Área Académica de Microbiología aprobó solamente renovar contrato a todos los docentes implicados en el tipo de contrato MINEDU, **rescindiendo** la contrata de las otras modalidades", debe corregir el término **rescindiendo**, porque no es lo adecuado, propone que se apruebe el Acuerdo del Departamento Académico de Ciencias Biológicas sobre la Distribución de Carga Académica 2018-II, aseveró que se trata de una pre-distribución.

Dr. Carlos Carrasco Badajos,

Hace alusión al documento de OCI (Oficio N° 112-2018-UNSCH/OCI), observa que existe contradicción y no contempla de la existencia de jerarquía de normas y que la autoridad universitaria está procediendo inadecuadamente.

Mg. Edwin Portal Quicaña, opina que se debe respetar la determinación del Departamento Académico sobre la distribución de carga académica 2018-II y remitir tal como se aprobó en sesión de Departamento Académico, coincide también en manifestar que debe de respetarse la jerarquía de normas Asamblea Universitaria, Consejo Universitario. Sugiere que en la carga académica de Biotecnología debe indicarse el nombre de los dos docentes contratados, propuesta para su renovación.

Mg. Walter Ochoa Yupanqui, opina que los docentes contratados deben someterse a evaluación para su renovación o prórroga y que debe remitirse tal como se ha aprobado la Distribución de Carga Académica semestre 2018-II.

Dr. Saúl Chuchón Martínez, fundamenta que se debe generar precedencia de hacer cumplir la distribución de carga académica de acuerdo a lo que establece la Resolución de Asamblea Universitaria y no el de Consejo Universitario por ser de menor jerarquía; por otra parte indica que el documento de OCI carece de un análisis y sustento real, comenta

que en ninguna universidad estatal del País los profesores principales tienen mayor a 12 horas de carga lectiva.

Mg. Edwin Portal Quicaña, sugiere que OCI debe corregir en el documento Oficio N° 112-2018-UNSC/OCI términos de redacción que son inapropiadas y finaliza su participación indicando que la Autoridad Universitaria debería autorizar la convocatoria a concurso público todas las plazas para contrata.

Mg. Walter Ochoa Yupanqui, haciendo alusión al Memorando Múltiple N° 039-2018-VRAC-UNSC. sobre los requisitos de renovación de contrato sugiere que, se dé estricto cumplimiento.

Después de una amplia deliberación respecto a la Distribución de Carga Académica del semestre 2018-II; los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDAN APROBAR la Distribución de Carga Académica 2018-II del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, manteniendo la carga de los profesores Principales con 12 horas lectivas.

4. RENOVACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS

Dr. Jesús De La Cruz Arango, pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad la moción de renovación de contrato a los docentes, a razón de que el tiempo es limitado para una nueva convocatoria, se perjudicarían los estudiantes al no garantizar la presencia oportuna de los docentes.

Dr. Saúl Chuchón Martínez, plantea que debe manejarse un solo criterio y no como lo planteamiento por algunos miembros como por renovación y por otros un nuevo concurso sobre el caso de los docentes contratados del Departamento Académico de Ciencias Biológicas.

Dr. Jesús De La Cruz Arango, opina que, algunos profesores contratados antiguos ya no deberían ser sometidos a concurso, en vista de que anteriormente el Departamento Académico ha venido renovándolos previa evaluación.

Dr. Tomás Castro Carranza, manifiesta que a la actualidad algunos de los docentes contratados y otros Biólogos ya han obtenido el Grado Académico de Magister y es pertinente darles la oportunidad de postular a otras plazas que les sean de su conveniencia, cita como caso al Blgo. Revelino Acuña Martínez.

Mg. Walter Ochoa Yupanqui, refiriéndose al Memorando Múltiple 039-2018VRAC-UNSC . sobre los requisitos para la renovación de contrato para docentes que se cumpla en la evaluación correspondiente. Propone que se someta a concurso público todas las plazas de carga académica indicadas en la Distribución de Carga Académica 2018-II. Indicó también que el presupuesto es anual y que no se está rescindiendo los contratos.

Mg. Edwin Portal Quicaña, opina que se debe diferenciar a los docentes contratados por el tiempo de servicios y deben evaluarse para conocer cuánto se han preocupado en mejorar su condición. Manifiesta que, no es suficiente como requisito de evaluación: preparación de clases, evaluaciones y otros relacionados a horas lectivas.

Dr. Carlos Carrasco Badajos, manifiesta no estar en contra de la autoridad universitaria sino es con el fin de mejorar la gestión de la universidad; observa que ingresan a ejercer la docencia universitaria profesionales sin el perfil necesario como en el caso del Área Académica de Recursos Naturales y Ecología de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Dr. Saúl Chuchón Martínez, manifiesta que hay tiempo suficiente para procesar un nuevo concurso, manifiesta que algunos docentes contratados no tienen el perfil profesional y que sería oportunidad para otros profesionales que cumplen con el perfil. Finaliza su intervención indicando que en la convocatoria debe estar precisado como requisito de Título profesional de Biólogo y Maestría en la Especialidad afín.

Después de amplia discusión y debate, los miembros de Consejo de Facultad, por unanimidad;

ACUERDAN, se someta a concurso público todas las plazas contratadas en la misma condición del semestre 2018-I.

5. OTROS DOCUMENTOS

1. Carta N° 123-2018, de la Dirección de la I.E. Totorá - Ayacucho, sobre Exoneración de pago por ingreso al Parque Zoológico "La Totorilla".

Mg. Edwin Portal Quicaña, manifiesta que si bien es cierto que la Oficina de Imagen Institucional de la UNSCH. viene colaborando ocasionalmente con la generación y publicación de spots del Parque Zoológico, de todas maneras debería de haber beneficios de ambas partes y propone que puede ser el 50%.

Dr. Tomás Castro Carranza, manifiesta haberse comunicado con el Sr. Julio Fera, responsable de la Oficina de Imagen, a quien le planteó el 50% de descuento por el costo de ingreso al Parque Zoológico para la I.E. Solicitante. Señala también que se comunicó con el Sr. Rector Dr. Homero Ango Aguilar, a quien le manifestó que debería de considerar la Oficina de Imagen Institucional, en su Programación anual las visitas al Parque Zoológico "La Totorilla". Finaliza su participación señalando que a la UNSCH. le corresponde el 30% de los ingresos económicos del Parque Zoológico.

Dr. Carlos Carrasco Badajos, manifiesta que debería de trabajarse en armonía con la autoridad y que de todas maneras debe hacerse un porcentaje de descuento para la I.E. Solicitante.

Los miembros de Consejo de Facultad;

ACUERDAN, se derive al Presidente de la Comisión de Administración del Parque Zoológico "La Totorilla" para su consideración y atención.

Sin más asuntos que tratar, la sesión culminó siendo las doce del día con cuarenta minutos de la tarde, del mismo día.

Blgo. César J. RODOLFO VARGAS
SECRETARIO - DOCENTE

SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
24 DE ABRIL DE 2018

En el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, ciudad universitaria Los Módulos - UNSCH. de la ciudad de Ayacucho, siendo las cuatro y treinta de la tarde del día veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, presidido por el Dr. Jesús De La Cruz Arango, Decano de Facultad, miembros del Consejo de Facultad en la categoría de Principal: Chuchón Martínez, Saúl Alonso; Dr. Castro Carranza, Segundo Tomás; Dr. Carrasco Badajos, Carlos Emilio; en la categoría de profesor Asociado: Mg. Portal Quicaña, Edwin; Mg. Guevara Montero, Rosa Grimanesa; en la categoría de profesor Auxiliar: Blgo. Ochoa Yupanqui, Walter Wilfredo y actuando como Secretario Docente el Blgo. César Justo Rodolfo Vargas. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas luego de verificar el quórum de reglamento dio iniciada la sesión:

I. ORDEN DEL DÍA

1.1 Tratamiento de los Grados Académicos

Después de la revisión y verificación de los expedientes de cada uno de los solicitantes del Grado Académico de Bachiller, los miembros del Consejo de Facultad;

ACUERDAN por unanimidad aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas de: Corahua Figueroa, Eliane; Chaupin Arones, Janet; Martínez Vega, Emavel; Cueva Hurtado, Ricardo César Próspero; Huayanca Ramírez, Ingrid Yaqueline; Quispe Gómez, Abednego Henry; Martínez Gutiérrez, Yeny Laura; De La Cruz Lizarbe, Andrea; Cisneros Gutiérrez, Diana Elisa; Benito Huamán, Liz Paola; Sulca Loayza, Merilyn Lucero; De La cruz Roca, Mariela y Ochoa Rodríguez, Diego Wilfredo

1.2 Tratamiento de Título profesional

Previa a la aprobación de los Títulos, los miembros del Consejo de Facultad opinan respecto a las tesis:

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez, opina que las tesis deben ser revisadas de acuerdo a normativa y si hay errores hacer llamada de atención al asesor y miembros del jurado.

Mg. Edwin Portal Quicaña, sugiere que se haga llegar la Directiva de redacción de tesis a todos los docentes del DACB para su conocimiento y aplicación.

Los miembros de Consejo de Facultad, por unanimidad;

ACUERDAN, se haga llegar en digital el Reglamento de Grados y Títulos así como la Directiva de redacción del informe de tesis a cada uno de los docentes del DACB.

Dr. Saúl Chuchón Martínez, propone que se designe una comisión especial para la revisión de tesis antes del empastado.

Dr. Tomás Castro Carranza, propone que la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas se haga cargo de la revisión de tesis.

El Decano, Dr. Jesús De La Cruz Arango, somete a consideración (voto) las dos mociones de propuesta; los miembros de Consejo de Facultad por mayoría:

ACUERDAN; con 6 votos mayoritarios, que la comisión académica de la FCB se encargará de la revisión final de la tesis antes de su tratamiento por Consejo de Facultad.

Dr. Carlos Carrasco Badajos; opina que, en la parte final de la hoja de calificación de sustentaciones de Tesis, los miembros del jurado deben consignar en detalle las observaciones, sugerencias y recomendaciones para que hagan las correcciones del caso el interesado.

Dr. Tomás Castro Carranza; sugiere que, debe escribirse en el acta todas las ocurrencias y observaciones que indican los miembros del jurado.

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez; sugiere que debe actualizarse el reglamento sobre los plazos de revisión de tesis y se cumpla con su aplicación.

Mg. Walter Ochoa Yupanqui, hace alusión a los Art. 24; 25; 26 del reglamento sobre la directiva de redacción del informe final de Tesis, referidos a los plazos de revisión por parte de los miembros del jurado y que se cumplan de acuerdo a ello. Hace mención al TUPA.

Mg. Edwin Portal Quicaña; sugiere que se implemente un flujograma de procedimientos para viabilizar el trámite de las tesis.

Después de la revisión de los ejemplares de las tesis y documentación requisito, los Miembros del Consejo de Facultad;

1. **ACUERDAN** por unanimidad aprobar el Título profesional de Biólogo de: Guillen Palomino, Crissthel Yverlin; Carhuaz Condori, Roxana Karen; Huamaní Alvarado, Jakeline; Auqui Callañaupa, Katty Sandra; De La Cruz Huamán, Shachenka Drelys; Ñahuis Bernedo, Gladys; Ccaulla Contreras, Ruth Mery y Durand Rojas, Mirella.
2. **ACUERDAN** por unanimidad que, cada Miembro del Consejo de Facultad debe revisar detalladamente y remitir por escrito sus observaciones, sugerencias y recomendaciones bajo estricto cumplimiento de la Directiva para redacción del informe de Tesis contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Biológicas vigente, un ejemplar de Tesis de Título Profesional de Biólogo aprobado e indicado en el acuerdo anterior (1).

II. DOCUMENTOS OTROS

2.1 Distribución de Carga Académica 2018-I

El Decano de Facultad, después de dar cuenta sobre la Directiva N° 01-2018-VRAC – UNSCH, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 339-2018-UNSCH-R, para el contrato de docentes de forma extraordinaria de la UNSCH, donde indica, que los docentes contratados deben tener como carga académica lectiva 16 horas semanal/mensual; después del análisis y opiniones, los miembros del Consejo de Facultad, por Unanimidad;

ACUERDAN, aprobar la carga académica de los docentes nombrados y, devolver al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, la distribución de carga académica 2018– I, para que se reajuste la carga académica de los docentes contratados, con 16 horas lectivas semanal/mensual, en conformidad de la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNSCH.

4.2 Adscripción de Mg. Ochoa Yupanqui, Walter a la Unidad de Posgrado

Después de la verificación de los requisitos de adscripción a la Unidad de Posgrado de la UNSCH y, no habiendo opinión en contra; los miembros de Consejo de Facultad, por unanimidad;

ACUERDAN, aprobar la adscripción del Mg. Ochoa Yupanqui, Walter Wilfredo a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas – UNSCH.

4.3 Designación de la Comisión de Administración del CERE “La Totorilla”

Hecha la propuesta por el Decano de Facultad, Dr. Jesús De La Cruz Arango, terna integrada por el Dr. Carlos Carrasco Badajos, Mg. Aurelio Carrasco Vengas y Blgo. César J. Rodolfo Vargas; en primera instancia;

Dr. Carlos Carrasco puso de manifiesto que por su labor recargada de Director de la Escuela Profesional de Biología y además porque que ya había formado parte de la Comisión de Administración del CERE – LT anteriormente, se exime de participar.

El profesor Edwin Portal Quicaña, enfatiza que la Administración del CERE-LT requiere de dedicación y mucho tiempo para afrontar la gestión necesaria.

Dr. Saúl Chuchón Martínez, señala que el Blgo. César Rodolfo Vargas, por el cargo de Secretario Docente de la Facultad, no tendría el tiempo necesario para desempeñarse como miembro de la comisión de administración del CERE-LT.

Los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDAN que, para la próxima Sesión de Consejo de Facultad, el Decano de Facultad proponga otra terna y se prorrogue en sus funciones a la actual comisión de administración presidida por el Blgo. Elmer Avalos Pérez, hasta la aprobación de la nueva Comisión de Administración del CERE-LT.

4.4 Contrata de docentes modalidad MINEDU.

Al respecto opinan los Consejeros;

Dr. Saúl Chuchón Martínez, señala que en la convocatoria de plazas contratadas debe tenerse cuidado en proponer los requisitos, como en el caso de Título profesional de Biólogo y afín, que es impreciso y trae confusión a los postulantes.

Mg. Edwin Portal Quicaña, señala que, la poca participación de interesados a las plazas contratadas en la UNSCH. es probable pueda deberse al irrisorio pago de s/. 2500.00 mensuales.

Sobre el caso del Ing. Cayo García Blázquez Morote;

Dr. Saúl Chuchón Martínez, manifiesta que no está de acuerdo con su contrata a razón de que el citado profesional viene laborando en un Proyecto Financiado por el FOCAM, consiguientemente estaría incurriendo en doble percepción.

Dr. Jesús De La Cruz Arango; indica que, no ha sido propuesta de su persona la postulación del Ing. García Blázquez.

Dr. Tomás Castro Carranza, señala que, el Ing. Cayo García Blázquez, estaría incurriendo en incompatibilidad por doble percepción.

Mg. Walter Ochoa Yupanqui, indica que revisado su File personal y requisitos, el Ing. Cayo García Blázquez, no adjunta el certificado de habilitación profesional por el CIP y SUNEDU, además de lo observado por los demás miembros del Consejo de Facultad, sobre la doble percepción; manifiesta que no está de acuerdo con su contratación.

Después de la revisión y opiniones por parte de los Miembros de Consejo de Facultad, sobre los expedientes de contrato bajo la modalidad MINEDU del Licenciado Romeo Córdova Arango y del Ing. Cayo García Blázquez Morote;

ACUERDAN; aprobar con 06 votos mayoritarios, y con la abstención del Dr. Saúl Chuchon Martínez, el contrato del Licenciado Romeo Córdova Arango y por mayoría de 4 votos en contra y 2 votos de abstención de los profesores Carlos Carrasco Badajos y Rosa Guevara Montero no, aprobar el contrato del Ing. Cayo García Blázquez Morote.

4.5 Habilitación de presupuesto para mamparas del DACB

Después del análisis de la disponibilidad presupuestal de la Facultad para la atención de solicitud del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, sobre la reparación de mamparas, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDAN que, con los ingresos económicos correspondientes a la Facultad de Ciencias Biológicas, de los fondos del CERE- LT, sea atendido la solicitud de reparación de mamparas del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas.

4.6 Requerimiento de buzos deportivos para docentes y administrativos

Bajo la fundamentación del Decano y miembros de Consejo de Facultad en que, es necesaria a la adecuada presentación de los docentes participantes en el campeonato interdepartamentos académicos de Fulbito 2018, organizado por la UNSCH, con motivo de los 341 aniversario de fundación de la UNSCH. los miembros de Consejo de Facultad;

ACUERDAN que, la Facultad de Ciencias Biológicas, de los fondos del CERE-LT habilite el presupuesto requerido para la adquisición de las indumentarias deportivas, para la participación del Departamento Académico de Ciencias Biológicas en el Campeonato deportivo de la UNSCH.

4.7 Acreditación para acceso a ayuda financiera de investigación de la profesora Nilda Apayco Espinoza.

Los miembros de Consejo de Facultad al observar que el expediente de la Prof. Nilda Apayco Espinoza, que no cuentan con el acta de aprobación del pleno de docentes de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, en consecuencia no cuenta con todos los requisitos para ser atendido en su petitorio;

ACUERDAN, devolver a la Unidad Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; el expediente de solicitud de la Blga. Nilda Apayco Espinoza, para su tratamiento sobre lo requerido.

El Decano de Facultad Dr. Jesús De La Cruz Arango dio por finalizada la sesión de Consejo de Facultad siendo las 12.30 pm.

Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO
DECANO - FCB

Blgo. César J. RODOLFO VARGAS
SECRETARIO DOCENTE – FCB